



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000080-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación afectivo-sexual, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de abril de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000080, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación afectivo-sexual, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de abril de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000080, relativa a "Política general en materia de educación afectivo-sexual":

ANTECEDENTES

Desde hace pocos años asistimos a un preocupante retorno del machismo y una clara regresión en los valores históricos de igualdad entre hombres y mujeres que tanto costó conquistar y consolidar. Se trata de una regresión que también está cristalizando en las generaciones más jóvenes, con fenómenos simultáneos alarmantes, así por un lado nos encontramos con la aparición de la llamada "generación porno" con una creciente hipersexualización precoz de niñas y adolescentes y el consumo disparado de los contenidos pornográficos como única fuente de educación afectivo-sexual. El 53 % de los niños entre 6-12 años aseguran que han visto contenido sexual en Internet sin querer (por la proliferación de *banners*), casi el 70 % de los adolescentes españoles entre 13 y 17 años consume pornografía de manera frecuente y nueve de cada diez padres ignoran que sus



hijos consumen pornografía *online*. Es altamente preocupante que el 30 % de los niños entre 8 y 12 años sólo tiene la pornografía como educación sexual.

Y, por otro lado, se constata el aumento de las agresiones sexuales cometidas por menores (un 116 % más entre 2017-2022 según la Fiscalía General del Estado. En España, el 13,7 % de las mujeres ha sufrido violencia sexual. El 12,4 % de los casos fueron agresiones grupales (Macroencuesta 2019).

Además, esto se produce en un contexto alarmante de repunte de la violencia de género. Las cifras indican que el 99,6 % de los agresores sexuales son hombres (Macroencuesta 2019). El Informe de la Fundación FAD apunta a que el porcentaje de jóvenes que niega la violencia de género o le resta importancia ha pasado del 12 % en 2019 al 20 % en 2021.

El 90 % de las familias no saben lo que ve su hijo en internet. El tipo de contenido al que los menores acceden son escenas "agresivas" o "violentas"; en un 94 % esa violencia es contra las mujeres y en un porcentaje similar esas imágenes dan a entender que a las protagonistas les gusta ser tratadas así.

El peligro no es tanto que vean pornografía, sino que su sexualidad, que se está formando en esas edades, asuma como normales comportamientos agresivos, violentos.

Así que existe la necesidad de la coeducación, del respeto entre iguales, de "incorporar" de forma "más decidida" la educación afectiva y sexual en la familia y en el círculo escolar para prevenir, reducir y evitar múltiples riesgos como la exposición a contenidos inadecuados (violencia o pornografía), o retos virales peligrosos. En consonancia con el Consejo de Europa, la educación sexual en las escuelas ha de ser un complemento, y no un sustituto, de la educación familiar y por esa razón, escuela y familias deben unir sus esfuerzos por el bien de nuestras hijas e hijos.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a impulsar actuaciones para desarrollar la educación sexual y afectivo-emocional en las aulas encaminadas a:

1.º- Elaborar un programa de educación afectivo-sexual que abarque desde la educación primaria hasta la secundaria adaptado a la edad de los escolares, garantizando la educación emocional y afectiva, en estas etapas educativas, complementando el tratamiento que ya se debe hacer de forma transversal.

2.º- Elaborar un plan de formación para el profesorado en educación afectivo-sexual, destinado a docentes, que abarque desde la educación infantil y hasta la educación secundaria.

3.º- Elaborar por parte de la Consejería de Educación y con la colaboración de la Consejería de Sanidad, materiales y recursos de educación afectivo-sexual adaptados a cada etapa educativa, propios de la Junta de Castilla y León, y ponerlos a disposición de todos los Centros Educativos dependientes de la Junta de Castilla y León.

4.º- Desarrollar contenidos previstos en la LOMLOE en distintas áreas y planes de acción tutorial en los centros: del afecto a la sexualidad, la igualdad de género, el



respeto y la comunicación, la conciencia de las partes del cuerpo, la diferencia entre lo público y lo privado, la búsqueda de ayuda en situaciones incómodas, la pubertad y los cambios físicos, la higiene personal y el autocuidado, la anatomía y la fisiología, la reproducción, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y métodos anticonceptivos, relaciones íntimas, consentimiento, respeto mutuo y prevención de violencia de género.

5.º- Activar 'unidades de educación afectiva y sexual' entre el propio alumnado de educación secundaria, 'Agentes, coordinadores de Educación Afectivo-Sexual'.

6.º- Apoyar a estudiantes en situaciones especiales en colaboración con profesionales de la salud.

7.º- Fortalecer protocolos contra el *ciberbullying*, y cualquier tipo de violencia Sexual dentro de los planes de convivencia y contra el acoso escolar.

8.º- Facilitar una base de datos de centros e institutos con planes en marcha de educación afectivo-sexual.

9.º- Convocar un Concurso de cortos y relatos con la temática afectivo-sexual sobre problemas actuales.

10.º- Organizar campañas globales de sensibilización de familias y profesorado, incorporando como línea prioritaria en las Escuelas de familias la educación sexual y bienestar emocional.

11.º- Promover con la colaboración del Gobierno de España dentro del 'Plan Director' presentaciones con la policía y guardia civil de campañas preventivas a las AMPAS y colegios".

Valladolid, 15 de abril de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández